



MENDOZA, 3 de enero de 2025.-

VISTO:

El Expediente Nro. 44939/2024 y las Resolución Nro. 650/2024-D, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución citada en el visto, se designó a Elio Ramón PONCIANO en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter interino, a partir del UNO (1) de noviembre de 2024 y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, con el propósito de remunerar las funciones realizadas como Director del Profesorado Universitario de Educación Primaria y del Profesorado de Grado Universitario en Informática; y en el marco del Programa de Sinceramiento Curricular (SiCu) del Rectorado en representación de esta Unidad Académica.

Que la Dirección General Administrativa ha solicitado la prórroga de la designación del docente, en el mencionado cargo, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que, de la declaración jurada digital de cargos, funciones y pasividades agregada en las presentes actuaciones, en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Nro. 15 y 16/2020-CS, no surge situación de incompatibilidad.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por el Artículo 40 – inciso 2)- del Estatuto Universitario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar a **Elio Ramón PONCIANO (DNI Nro. 25.620.284 - Legajo Nro. 32.520)** en un cargo de **Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter interino, a partir del UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025**, para remunerar las funciones que desempeña como Director del Profesorado Universitario de Educación Primaria y del Profesorado de Grado Universitario en Informática; y en el marco del Programa de Sinceramiento Curricular (SiCu) del Rectorado en representación de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande lo establecido en la presente resolución deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%

El gasto que demande la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-812	Personal docente –Profesor Adjunto-Dedicación Simple

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.